

0617

AUTOS: “CONTADURIA GENERAL DE LA NACION C/ GONZALEZ , MAURO Y OTRA -DESALOJO MAL PAGADOR -EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD -ART. 122 INC.G DE LA LEY NRO. 16.226” - FICHA 2-7845/2017.-

Suprema Corte de Justicia:

1) Se interpone excepción de inconstitucionalidad respecto del art. 122 lit.g de la ley 16.226 , por contravenir los arts. 8, 45, 72 y 332 de la Carta.

2) Conforme surge de autos, la norma impugnada por inconstitucionalidad ya ha sido definitivamente aplicada, en tanto dicha defensa ha sido interpuesta luego de decretado y notificado el lanzamiento en el presente proceso de desalojo por mal pagador (fs. 31).

Por consecuencia, si bien la parte demandada entendió procedente solicitar a la Sede la concesión de una prórroga para proceder al abandono de la vivienda, este extremo es de resorte exclusivo del Magistrado actuante, mas, en cuanto a la pertinencia de la inconstitucionalidad incorporada a dicha comparecencia (su esc., fs. 36 - 37), la misma deviene notoriamente *extemporánea*.

Montevideo, 1º de agosto de 2018.-

MA/ma/sa

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación